



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.025/12

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### EDICTO

Habiéndose intentado la notificación de los Decretos de la Tenencia de Alcaldía de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, referentes al archivo de expedientes de Licencia de Apertura para el desarrollo de diversas actividades, sin que se haya podido practicar, de conformidad con lo señalado en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, aquélla se practica mediante sendos anuncios en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, situado en la Pza. del Mercado Chico, 1 y B.O.P. de Ávila, a los siguientes interesados:

TITULAR y domicilio	ACTIVIDAD Y UBICACIÓN	EXPEDIENTE
PINTURAS SAMARAL, S.L. C/ Agustín Rodríguez Sahagún, 25-B-7º-F y Pol. Ind. Vicolozano, parc. 59 nave 5	VENTA DE PINTURAS C/ Virgen de las Angustias, 31	43/2010 Licencia Ambiental
MANUEL GIL BLAZQUEZ Urb. El Molinillo, 10 MUÑANA (Ávila)	BAR C/ Obispo Acuña, 2	70/2011 Cambio de titular
MOHAMMED KHARMECH Y KARIMA KHARMECH C/ Segovia, 9 bajo	LOCUTORIO, INTERNET Y VENTA DE FRUTOS SECOS C/ David Herrero, 15	105/2011 Cambio de titular
ARTURO RODRÍGUEZ BERMUDEZ Avda. Buenos Aires, 69-3º-C (MADRID- 28018) y C/ Las Damas, 11 (ÁVILA)	JOYERÍA, COMPRA-VENTA DE ORO C/ Las Damas, 11	139/2011 Comunicación Ambiental
MARGARITA AMIHAESEI C/ La Encina, 1	BAR Avda. de la Juventud, 11	54/2012 Cambio de Titular

Para que contra dichos Decretos, que agotan la vía administrativa, puedan interponer alternativamente, en el plazo de un mes desde su publicación, recurso potestativo de reposición ante el órgano que dicta el mismo o bien directamente recurso Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir de esta publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, con sede en Ávila, en los términos previstos en el art. 8 de la Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de



14 de julio), Reguladora de esta jurisdicción, así como cualquier otro que estime conveniente, incluido el extraordinario de Revisión en los supuestos que proceda (art. 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Ávila, 10 de diciembre de 2012

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,  
*Luis Alberto Plaza Martín.*